INDEPORTES ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

201803005091

Medellín, 15/11/2018

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA:

Que el "CLUB ENTRENARTE", es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín, con personería jurídica reconocida por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, INDEPORTES ANTIOQUIA, mediante resolución N° 00576 del 1 de junio de 2010, publicada en la Gaceta Departamental.

Que su Representante Legal es la señora LINA MARCELA GOMEZ ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 43.984.296, en su calidad de Presidente, inscrita el 7 de diciembre de 2016, en la resolución s 001861, para completar el periodo estatutario de cuatro años contados a partir del 30 de noviembre de 2015, según los estatutos.

ROBERTO ENRIQUE GUZMÁN BENITEZ
JEFE DE OFICINA
OFICINA ASESORA JURÍDICA
GBONILLA

INDEPORTES ANTIOQUIA

Resolución Número
(

Radicado: S 001861
Fecha: 07/12/2016
Tipo: RESOLUCIONES
Destino: No registra

El periodo de los dignatarios va hasta el día 29 de noviembre de 2019, de acuerdo con las actas y los estatutos del club.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se notificará de manera personal en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. En caso de no poderse surtir la notificación personal, se notificará por aviso como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante el Gerente de INDEPORTES dentro de los 10 días siguientes a la notificación, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el departamento a costa de los interesados. Cumplido este requisito surte sus efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN DARÍO ELEJALDE LÓPEZ
Gerente

Proyectó: Isabel Orozco	Revisó: Roberto Guzmán	Revisó: Roberto Guzmán
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Abogado Contratista

501000-030-050

Medellín, 21 DIC 2016

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

En la fecha se hace notificación personal a la señora LINA MARCELA GOMEZ ALZATE, identificada con la cedula de ciudadanía 43.984.296, en su calidad de representante legal del CLUB ENTRENARTE, de la resolución 001861 del 7 de diciembre de 2016, por medio de la cual se inscriben dignatarios.

La presente resolución debe ser publicada en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación en el Departamento.

El Notificador:

ISABEL OROZCO C.
Profesional Universitario
Registro y Control

El Notificado:

LINA MARIA GOMEZ ALZATE.
CLUB ENTRENARTE
43984296

inder Alcaldía de Medellín	**RESOLUCIÓN GENERAL**	**CÓDIGO: RG-CO-034**
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN N° 0452

25 AGO 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento deportivo del CLUB ENTRENARTE se encuentra vencido.

2. La presidenta del Club solicitó la renovación del reconocimiento deportivo, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la resolución 231 de 2011 y el Decreto 1085 de 2015 de COLDEPORTES.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB ENTRENARTE en el deporte de KARATE DO, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 25 AGO 2017

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

inder Alcaldía de Medellín	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 30 AGO 2017

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE,** identificado con cédula de ciudadanía número 43.984.296, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0452 del 25 de Agosto de 2017, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE
Presidente Club Entrenarte
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

RESOLUCIÓN Nº0984

13 DIC 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 19 Decreto Ley 1228 de 1995 y el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB ENTRENARTE se encuentra vencido.
2. En asamblea universal de afiliados realizada el 13 de febrero de 2016, se eligieron miembros de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria del club.
3. En reunión del órgano de administración realizada el 13 de febrero de 2016, se designar los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 001 del 13 de febrero de 2016, el órgano de administrac designó al tercer miembro de la comisión disciplinaria.
5. La presidenta del Club Deportivo solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatuta de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones COLDEPORTES Nº 547 de 2010 y 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora LINA MARCE GÓMEZ ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.984.296, como PRESIDEN del CLUB DEPORTIVO ENTRENARTE, para el periodo estatutario de cuatro años comprendi entre el 30 de noviembre 2015 hasta el 29 de noviembre de 2019. Así mismo, inscribir a siguientes dignatarios para el mismo período:

YEFERSON CANO JARAMILLO	Como Tesorero	CC	1.040.743.675
CATALINA PÉREZ ÁLVAREZ	Como Secretaria	CC	1.037.623.448
ERIKA MARÍA MONTOYA SALGAR	Como Revisora Fiscal	CC	43.167.549
		TP	169074-T
ORIANA CORRALES CASTAÑO	Comisión Disciplinaria	CC	32.298.313
YIMMY ALBERTO MARTÍNEZ RÍOS	Comisión Disciplinaria	CC	98.526.013
CLAUDIA PATRICIA ZAPATA RUIZ	Comisión Disciplinaria	CC	43.539.926

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso eposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 1 3 DIC 2016

UAN DAVID VALDERRAMA LÓPEZ
irector General

oyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda ontratista Deporte Asociado	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Giovanny Andrés Ruiz Ospina Subdirector de Fomento Deportivo y Recreati

Medellín, diciembre 21 de 2016

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes Recreación de Medellín "INDER", la señora **LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE** identificada c cédula de ciudadanía número 43.984.296, con el fin de notificarse personalmente de Resolución 0984 del 13 de Diciembre de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LC MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIC DISCIPLINARIA DE UN CLUB"

Se entrega copia de la resolución al notificado.

LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE
Presidente Club Deportivo Entrenarte
El Notificado

GIOVANNY ANDRES RUIZ OSPINA
Subdirector Fomento Deportivo Y Recreativo
El Notificador

Elaboró: **ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY**
Administrativo Deporte Asociado